

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2966 TEKA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Teka Industrial, S.L. (la "Sociedad"), a la Junta General Ordinaria de socios que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se celebrará en las oficinas de Teka industrial, S.A., sitas en el Paseo de la Castellana, n.º 81, 28046 Madrid, el próximo día 23 de junio de 2021, a las 11,00 horas, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), así como el informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2020 de la sociedad Teka Industrial, S.A.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambio en el Patrimonio Neto), así como el Informe de Gestión, del grupo de sociedades de las que Teka Industrial, S.A., es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobación de la gestión social del Órgano de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Renovación de la entidad Ernst & Young, S.L., como Auditor de las cuentas anuales de Teka Industrial, S.A., y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión, reservas voluntarias y a la reserva legal.

Noveno.- Reducción de capital social para compensar pérdidas, conforme a los términos y detalle que se recogen en los documentos puestos a disposición de los accionistas de acuerdo con su derecho de información, mediante disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, afectando por igual dicha reducción a todas ellas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2020 y que ha sido auditado por el auditor de cuentas. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la junta.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe justificativo sobre las mismas elaborado por el órgano de administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de Representación.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y a la Ley de sociedades de Capital.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración,
Arturo Baldasano Supervielle.

ID: A210032602-1